

PERGAMINO, Julio 12 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria --- realizada el día 5 de Julio del cte. año al considerar el Expediente: D 45-85 D. E. eleva Expte. C-289-84 CLUB ATLETICO 25 de Mayo Ref: Solicita- eximición Impuestos Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Exámese al CLUB ATLETICO 25 DE MAYO, del pago de los impor-
----- tes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de-
la Vía Pública, correspondiente al Ejercicio 1984, del inmueble sito en
calle 25 de Mayo 1170 de nuestra ciudad cuya nominación Catastral es-
la siguiente: Circunscripción I- Sección C- Manzana 145 - Parcela 32-
Partida 10648- Inscripción de Dominio Fº 423/42 y marginal de fecha--
2/1/63.-

ARTICULO 2º- En lo que respecta a la deuda que mantiene con este Muni-
----- cipio por ejercicios anteriores según surge del, informe-
de fojas 7 y 9 el recurrente deberá presentarse ante el Departamento-
de Registro y Percepción de Servicios Domiciliarios y Dirección de --
Obras y Servicios a fin de efectivizar a la brevedad el pago pertinen-
te por los conceptos señalados.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 680/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ABD. MAURICIO C. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE